

El consejero de Políticas Sociales ha explicado en la Asamblea de Madrid los avances en la creación del Consejo LGTBI

La Comunidad de Madrid impulsa la erradicación de cualquier discriminación por orientación sexual

- El Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno estará sometido a consulta pública hasta el 21 de febrero
- EL Gobierno regional se compromete a continuar luchando contra la LGTBIfobia

13 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid quiere impulsar los derechos del colectivo LGTBI y erradicar cualquier tipo de discriminación por orientación sexual o identidad de género en nuestra región con medidas como la puesta en marcha del Consejo LGTBI. Así lo ha manifestado el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Alberto Reyero, durante la sesión de control del Pleno celebrado hoy en la Asamblea de Madrid.

Reyero ha anunciado el firme compromiso del Gobierno regional con este colectivo, así como las medidas con las que se quieren reforzar sus derechos y en las que se ha estado trabajando en colaboración con entidades del sector. Para ello será fundamental el funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, cuyo Proyecto de Decreto está desde el pasado día 7 y hasta el 21 de febrero en proceso de consulta pública en el Portal de Transparencia regional (<https://participa.madrid.org/content/consulta-publica-proyecto-decreto-consejo-gobierno-se-aprueba-reglamento-organizacion>).

El Consejo será un espacio de participación ciudadana en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI y un órgano consultivo que podrá aportar propuestas de mejora en la actuación de los servicios públicos de las Administraciones madrileñas. En él estarán representadas las asociaciones que trabajen principalmente a favor de los derechos de las personas LGTBI y personas y profesionales que hayan destacado por su trabajo y su experiencia en este ámbito.

Uno de los aspectos más destacables del Consejo es su carácter de cauce de participación de las entidades del tercer sector que trabajen a favor de los derechos de las personas LGTBI, así como de expertos y profesionales que trabajen en este ámbito. Esto confiere al Consejo la suficiente pluralidad, representatividad y salvaguarda de los derechos de este grupo de población. Asimismo, este Consejo desarrollará los reglamentos de las leyes LGTBI y Trans en la región.

El consejero ha afirmado que “la creación del Consejo LGTBI será el inicio de todas las acciones que haremos en defensa de la diversidad y la libertad, porque queremos proteger la libertad y los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, independientemente de cómo piensen, cómo sientan o cómo sean, sin dar ni un paso atrás en la lucha contra la LGTBIfobia”.

SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Junto con los trámites necesarios para poner en marcha el Consejo LGTBI, el consejero ha recordado que el Gobierno regional ha financiado la primera oficina de empleo para personas trans, a través del Proyecto Ámbar de la Fundación 26 de Diciembre, para la reinserción socio-laboral de las personas trans, con más de un 80% de paro en su colectivo.

Asimismo, Rejero ha afirmado que se trabaja en otros ámbitos como el deportivo, donde la Comunidad quiere elaborar un protocolo para la práctica del deporte igualitario y sin discriminación por motivos de diversidad sexual y de género. Y continúa el trabajo de sensibilización, con una línea de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la lucha contra la discriminación hacia las personas LGTBI y la realización de acciones de sensibilización y fomento de la convivencia en la región madrileña.